

## Puntos de interés:

- Ayudas para el fomento de la actividad comercial en Extremadura.
- Ayudas para la comercialización de productos y servicios.
- Ayudas para la promoción exterior de las empresas de Extremadura.
- Subvenciones para contratación de jóvenes titulados en Extremadura.
- Novedades en materia de rebajas: Libertad para fijar fecha.
- Nuevos cursos de formación.
- Convocatoria a reunión para la organización de la V Feria de Stock y Vehículos de ocasión
- Propuesta de celebración de Conferencia de Seguridad Empresarial e inteligencia.
- Recordatorio de mejora de las condiciones de Convenio Cepsa
- Convenio Galp
- Recordatorio Convenio Iberdrola
- Tarjeta de fidelización +ARIGATA
- Otros convenios de colaboración

## 1. Ayudas al comercio.



**ABIERTA CONVOCATORIA DE AYUDAS AL COMERCIO HASTA EL 9 DE FEBRERO DE 2013.**

Con fecha 8 de Enero, se ha publicado en el DOE **ORDEN de 21 de diciembre de 2012**

por la que se convocan ayudas para el fomento y apoyo de la actividad comercial en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio económico 2013 , para las siguientes líneas:

a) "Apoyo a la expansión del comercio asociado regional", del artículo 25. Importe subvencionable: 50% , hasta un máximo de 20.000€

b) "Modernización del comercio tradicional independiente", del artículo 26. reformas , ampliación y traslado. Importe subvencionable: 40% de inversión hasta un máximo de 30.000€

c) "Ayudas para la incorporación de la pequeña y mediana empresa comercial a la

distribución organizada”, del artículo 27. Importe: 30% de gastos elegibles, hasta un máximo de 20.000€

d) “Ayudas para la implantación de comercios rurales de servicios básicos”, del artículo 30. Importe subvencionable: 50% del coste de ejecución de inversión, con un máximo de 30.000€

e) “Ayudas para el asociacionismo sectorial y espacial”, del artículo 36. Importe subvencionable: 40% hasta un máximo de 20.000€

f) “Ayudas para la mejora de la gestión integrada”, del artículo 38. Importe subvencionable: 40% hasta un máximo de 30.000€

g) “Ayudas para la creación y desarrollo de proyectos de franquicias”, del artículo 40. Importe subvencionable: 40% hasta un máximo de 5.000€ // Para la cesión de franquicias ( primer y segundo establecimiento: 40% hasta un máximo de 30.000€

h) “Ayudas para la promoción comercial de las franquicias”, del artículo 41. Importe subvencionable: 30% hasta un máximo de 10.000€

i) “Ayudas para el desarrollo de proyectos de comercio electrónico”, del artículo 45. Importe subvencionable: 40% hasta un máximo de 2.000€

**Para más información y tramitación gratuita de estas ayudas , pueden ponerse en contacto con la Asociación de Empresarios Rivera de Gata / FEC Moraleja.**

Hasta el 9 de febrero de 2013.

## 2. Ayudas para la comercialización de productos y servicios en Extremadura

En el Doe nº 4, del día 8 de enero de 2013, se ha publicado Orden de 21 de diciembre de 2012 por la que se realiza la convocatoria de ayudas destinadas a incentivar la comercialización de los productos y servicios de Extremadura a través de sociedades de comercialización para el ejercicio 2013.



**Finalidad:** Incentivar la mejora de las condiciones de comercialización de los productos industriales, incluyendo los productos de la industria agroalimentaria, elaborados en Extremadura.

### Beneficiarios:

Las sociedades de comercialización, entendiéndose como tal las agrupaciones de empresas, dotadas de personalidad jurídica propia, constituidas con el objeto de realizar la comercialización en común de los productos de sus empresas asociadas, a través bien de sus propias marcas o bien de marcas diferenciadas creadas a estos fines, siempre que cumplan una serie de requisitos.

### Plazo:

Hasta el día 8 de febrero, inclusive.

**PLAZO PARA PRESENTAR SOLICITUDES:**

### 3. Ayudas para incentivar la promoción exterior de las empresas en Extremadura

En DOE nº 5, de 9 de enero de 2013 se ha publicado Orden de 28 de diciembre de 2012 por la que se realiza la primera convocatoria de ayudas para el primer semestre del ejercicio 2013 destinadas a incentivar la promoción exterior de las empresas de Extremadura y su apertura a nuevos mercados



#### \* Finalidad:

Incentivar la promoción exterior de las empresas de Extremadura y su apertura a nuevos mercados.

#### \* Beneficiarios:

Gran Empresa// Organismos // Pymes

Las empresas, cualquiera que sea su forma jurídica, que, desarrollen actividades de transformación o fabricación, actividades del sector servicios.

Las agrupaciones, confederaciones, federaciones o asociaciones de empresas extremeñas de los sectores agroalimentario, industrial y de servicios, legalmente constituidas, con personalidad jurídica propia y sin ánimo de lucro, que tengan todas ellas su domicilio social y fiscal en la Comunidad Autónoma de Extremadura, representen o promuevan intereses genéricos del sector y estén compuestas en al menos

un 50% por empresas que desarrollen actividades de fabricación, transformación o actividades de servicios.

#### \* Importes:

Serán subvencionables aquellos proyectos o actuaciones que se enmarquen en alguno de los siguientes tipos de acciones:

A) Acciones promocionales y/o comerciales para la apertura de nuevos mercados y organización o asistencia a misiones comerciales directas e inversas.

B) Participación directa en ferias y certámenes de relevancia comercial.

El procedimiento de concesión de las ayudas se realizará en régimen de concurrencia competitiva, a través de convocatorias periódicas semestrales.

Las ayudas consistirán en una subvención de hasta el 40% de la inversión subvencionable, con un importe máximo de 30.000 euros por actuación y mercado, con la siguiente intensidad de ayudas en función de los puntos obtenidos en aplicación de los criterios de valoración.

Intensidad de la ayuda:

Menos de 45 puntos:30%

Entre 45 y 50 puntos:35%

Más de 50 puntos:40%

\* Plazo: Hasta el 9 de febrero de 2013.

## 4. SUBVENCIONES PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE JÓVENES TITULADOS EN EXTREMADURA

### CONTRATOS SUBVENCIONABLES:

Contratos realizados en la modalidad de **contrato de trabajo en prácticas**, con quienes estuvieran en *posesión de título universitario* o de *formación profesional de grado medio o superior* o títulos oficialmente reconocidos como equivalentes, de acuerdo con las leyes un reguladoras del sistema educativo vigente, o de *certificado de profesionalidad*. Los títulos deberán haber sido obtenidos dentro de los cinco años anteriores a la contratación, o de los siete años cuando se contrate a trabajador/a con discapacidad.

### BENEFICIARIOS:

- **Profesionales colegiados**
- Las pequeñas y medianas empresas (PYMES), ya sean personas físicas o jurídicas, asociaciones o entidades sin ánimo de lucro, las comunidades de bienes, las sociedades civiles y las uniones temporales de empresas.

*Siempre que los solicitantes cumplan los requisitos de acceso y las contrataciones no se encuentren entre las excluidas (art. 7 del decreto)*

**FINALIDAD Y CUANTÍA:** La financiación de los **costes salariales** derivados de la contratación o contrataciones correspondiente al **primer año de la misma**, incluida la cotización empresarial a la Seguridad Social y demás conceptos de recaudación conjunta. Se entenderán incluidos dentro de los costes salariales las indemnizaciones por vacaciones no disfrutadas y la de finalización de contrato. El abono de la ayuda se realizará en un pago único, una vez emitida la resolución de concesión.

Para cada contratación realizada de **titulados universitarios** se concederá una cuantía de **5.000€**

Para cada contratación realizada del **resto de colectivos objeto del contrato en prácticas** se concederá una cuantía de **4.000€**

### PLAZO DE SOLICITUD:

**Un mes**, contado a partir de la fecha de inicio de la contratación y **hasta el 30 de octubre de 2013**



## 5. NOVEDADES EN MATERIA DE REBAJAS: LIBERTAD DE ELECCIÓN DE FECHA DE REBAJAS.



**A partir de ahora, las ventas en rebajas podrán tener lugar en los períodos estacionales de mayor interés comercial, según el criterio de cada comerciante. La duración de cada período de rebajas será decidido libremente por cada comerciante.**

Eso sí, la regla general sigue siendo la no apertura de establecimientos comerciales de más de 300 m<sup>2</sup> en domingos y festivos; a partir de 2013, sólo se les permitirá abrir en diez domingos y festivos, ocho son determinados por las Comunidades Autónomas y los otros dos por los restantes Ayuntamientos.

Los ocho festivos establecidos por Extremadura para el año 2013 son:

**7 de enero; 28 de marzo; 8 de septiembre; 12 de octubre; 8 de diciembre; 15 de Diciembre; 22 de diciembre y 29 de diciembre.**

### **OBLIGACIONES DEL COMERCIANTE EN MATERIA DE REBAJAS:**

1. Deben ser artículos de campaña; no pueden estar deteriorados y no pueden haberse adquirido específicamente para ser vendidos a un precio inferior al ordinario.

2. Deben Exponer la duración de las rebajas, según el criterio de cada comerciante, en sitio visible, incluso cuando permanezcan cerrados.

3. Separar con claridad los productos rebajados, respecto de los que no lo están.

4. Si dentro de un mismo establecimiento existen productos rebajados y productos

ofertados bajo otra modalidad promocional (saldos, promociones, etc) deben estar diferenciados claramente.

5. Las condiciones contractuales de las rebajas deben ser las mismas que las existentes con anterioridad al período de rebajas (plazos de devolución, medios de pago, canje de vales, reparaciones, arreglos, etc). Cuando se modifique cualquiera de estas condiciones durante el período de rebajas, deberá publicitarse expresamente con idéntica relevancia y en el mismo lugar donde aparezca anunciada la información referente a la modificación de la condición contractual que se trate.

6. En los artículos rebajados que presenten reducción de precio, deberá figurar con claridad en las etiquetas, en cada uno de ellos, el precio anterior junto con el precio reducido.

7. En los artículos rebajados que presenten una reducción porcentual del precio, basta con el anuncio genérico de éste, sin necesidad de que conste el precio reducido en cada artículo rebajado.

## **6. FORMACIÓN A CELEBRAR EN SIERRA DE GATA POR LA FEC Y RIVIERA DE GATA PARA EMPRESARIOS, TRABAJADORES Y DESEMPLEADOS**

**1) Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones sociales.** 370 horas presenciales con certificado de profesionalidad. Lugar de Impartición: Hoyos o Moraleja. **Fecha prevista de celebración: Febrero de 2013. Inscripciones hasta 24 de enero.**

**2) Manipulación de equipos con sistemas frigoríficos de cualquier carga de refrigerantes fluorados. Sólo para Autónomos.** 80 horas ( 25 teóricas, 50 prácticas y 5 de evaluaciones). Pendiente de confirmar lugar y fecha de realización. **Inscripción: Hasta el 24 de Enero de 2013.**



**3) Especialista en Implantación de Espacios Comerciales. Para empresarios y Trabajadores del sector Comercio.** 198 horas( 10 horas presenciales y 188 horas de teleformación ) Pendiente de confirmar lugar y fecha de realización. **Inscripción: Hasta el 24 de Enero de 2013.**

**4 Experto en Comercio y Mercado Internacional. Para empresarios y Trabajadores del sector Comercio.** 198 horas( 35 horas presenciales y 163 horas de teleformación ) Pendiente de confirmar lugar y fecha de realización. **Inscripción: Hasta el 24 de Enero de 2013.**

**5. Adjunto a la Dirección . Intersectorial ( 60% OCUPADOS Y 40% Desempleados)** teleformación ) 11 al 28 de febrero. Teleformación. **Inscripción: Hasta el 24 de Enero de 2013.**

**6Cursos de teleformación. Inscripción: hasta el 24 de enero de 2013. Para iniciarse en febrero. Más información sobre contenido de los mismos en : [www.ceoe.es/es\\_bienvenida\\_formacion.html](http://www.ceoe.es/es_bienvenida_formacion.html)**

**PLAN DE FORMACIÓN CEAT (AUTÓNOMOS)**

ACCIÓN FORMATIVA	Horas
CALIDAD	60
ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	60
INNOVACION Y CREATIVIDAD EMPRESARIAL	60
LIDERAZGO DE EQUIPOS	60
MARKETING EMPRESARIAL	60
PLANIFICACION Y GESTION DEL TIEMPO	60
GESTION DE COSTES	40
GESTION ECONOMICO FINANCIERA	40
DIRECCION DE PERSONAS	40
GESTION DE EQUIPOS	40
GESTION DEL TIEMPO	40

**7.Propuesta de cursos de formación continua . Para todos los sectores. Inscripción: Hasta el 24 de Enero de 2013.** Con el fin de solicitar para esta zona los cursos acordes a las necesidades formativas por ustedes demandadas, le presentamos catálogo de oferta, para que nos indique en cuál de ellos está interesado. Sólo se solicitarán los que realmente se cubran:

PLANES DE FORMACIÓN CEAE - CEPYME	
ACCIÓN FORMATIVA	Horas
DIRECTIVO DIGITAL	30
CALIDAD	60
ESTRATEGIA Y COMUNICACIÓN EMPRESARIAL	60
INNOVACION Y CREATIVIDAD EMPRESARIAL	60
LIDERAZGO DE EQUIPOS	60
MARKETING EMPRESARIAL	60
PLANIFICACION Y GESTION DEL TIEMPO	60
ADJUNTO A LA DIRECCIÓN	40
GESTION DE COSTES	40
GESTION ECONOMICO FINANCIERA	40
DIRECCION DE PERSONAS	40
GESTION DE EQUIPOS	40
GESTION DEL TIEMPO	40
MICROSOFT WORD 2010	65
MICROSOFT EXCEL 2010	75
MICROSOFT ACCESS 2010	105
ALEMAN ACCESO A1	60
ALEMAN A2	60
FRANCES A1	60
FRANCES A2	60

ÁREA 1:	INTERNACIONALIZACIÓN EMPRESARIAL
Grupos de Acciones	Denominación
CE0001	Idiomas
CE0002	Marketing y comercio internacional
CE0003	Homologación y certificación de productos
CE0004	Protección Legal de Inversiones: Patentes y Modelos de Utilidad

<b>ÁREA 2:</b>	
<b>INNOVACIÓN EMPRESARIAL Y DESARROLLO TECNOLÓGICO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS</b>	
<b>Grupos de Acciones</b>	<b>Denominación</b>
ID0001	Innovación y desarrollo tecnológico
ID0002	Innovación y desarrollo de productos (bienes y servicios)
ID0003	Innovación y desarrollo de procesos productivos
ID0004	Innovación y desarrollo organizativo
ID0005	Innovación y desarrollo de comercialización

<b>ÁREA 3:</b>	
<b>LEGAL</b>	
<b>Grupos de Acciones</b>	<b>Denominación</b>
LG0001	Protección de datos
LG0002	Patentes
LG0003	Laboral y Seguridad Social
LG0004	Fiscalidad
LG0005	Contabilidad

<b>ÁREA 4:</b>	
<i>DESARROLLO MEDIOAMBIENTAL SOSTENIBLE</i>	
<b>Grupos de Acciones</b>	<b>Denominación</b>
DM0001	Energías renovables: autonomía y eficiencia energética
DM0002	Gestión de residuos
DM0003	Producción agroecológica
DM0004	Ecoturismo y desarrollo rural
DM0005	Conservación del medio natural: forestal y gestión del agua

<b>ÁREA 5:</b>	
<i>SERVICIOS COMUNITARIOS</i>	
<b>Grupos de Acciones</b>	<b>Denominación</b>

SC0001	Atención sociosanitaria a personas dependientes
SC0002	Atención a la infancia
SC0003	Ocio y tiempo libre
SC0004	Servicios de proximidad

**8. Formación Bonificada.** Todas las empresas que tengan contratados trabajadores tienen asignado un crédito mínimo de formación de 420€, si no lo utilizan en realizar algún curso de formación lo pierden. Consulten con la Asociación si está interesado en recibir algún curso que necesite y nosotros le gestionaremos su crédito.

**7) V FERIA DEL STOCK Y VEHÍCULOS DE OCASIÓN. CONVOCATORIA A REUNIÓN PRÓXIMO 31 DE ENERO, A LAS 20.30 HORAS.**

Se convocan a todas las empresas interesadas en participar en la V Feria del Stock y vehículos de ocasión a una reunión, que tendrá lugar el próximo día 31 de enero de 2013, a las 20.30 horas, en la sede de la Asociación, con el fin de organizar la V Feria del Stock .Dada la limitación de espacio del recinto en el que la misma se celebra, le recomendamos no faltar a esta reunión, pues tendrán prioridad las empresas asistentes.

Asimismo, todos los bares que estén interesados en participar, deben acudir a esta reunión.

## **8. PROPUESTA DE CELEBRACIÓN DE CONFERENCIA SOBRE SEGURIDAD EMPRESARIAL E INTELIGENCIA.**

Nos han propuesto la celebración en esta Delegación de una Conferencia sobre seguridad empresarial e inteligencia, que versa sobre los contenidos que se detallan:

- Concepto de Seguridad
- Riesgos y Amenazas
- Naturaleza de la Incidencias
- Sistema Integral de Seguridad
- Principales Actividades Delictivas
- Reacción e Intervención
- Integración de la Inteligencia
- Prevención y Reducción de Oportunidades
- Servicios de Investigación
- Inteligencia Económica preventiva y Correctiva
- Conclusiones
- Ruegos / Preguntas

Las empresas interesadas en asistir deberán cumplimentar la preinscripción que le enviamos y remitirla a la Asociación antes del 25 de enero de 2013. Sólo si se reúne un mínimo de asistentes se celebrará en esta Delegación:

## Solicitud de preinscripción a Conferencia sobre seguridad empresarial e inteligencia

D/D<sup>a</sup>....., con NIF....., en calidad de representante de la empresa....., con CIF....., sita en C/....., de la localidad de ..... Y número de teléfono....., por medio del presente documento **MANIFIESTA** que está interesada en asistir a una **Conferencia sobre seguridad empresarial e inteligencia**, que se celebrará en Moraleja, en la sede de la Asociación de empresarios Rivera de Gata. La fecha queda pendiente hasta que se confirme celebración.

Y para que así conste y surtan los efectos oportunos, se firma en Moraleja, a .....de .....de 2012.

FDO.....

---

## 9. RECORDATORIO DE MEJORA DE LAS CONDICIONES DEL CONVENIO FIRMADO CON CEPESA

Todas aquéllas empresas que se quieran beneficiar de un descuento de 0,042€/litro en gasoil o gasolina, puede pasar a recoger el impreso por la Asociación; una vez cumplimentado, nos lo devuelven y le remitirán a casa la tarjeta cepsa Star direct. Ustedes pueden seguir pagando en efectivo o con su tarjeta de crédito, pero al pasar esta tarjeta de CEPESA totalmente gratuita, le ingresan en el número de cuenta que especifiquen en la solicitud, el descuento que vaya acumulando en cada consumo que realice. No es una tarjeta de pago. El descuento es exclusivo para asociados de nuestra Federación y es totalmente compatible con la tarjeta Porque tú vuelves; es decir, podrías pasar las dos al pagar.



1) TARJETA CEPSA STAR DIRECT (DESCUENTO COMERCIAL, NO DE PAGO)VENTAJAS ECONÓMICAS: 0,042 €/Lt

**Gratuita**, donde el medio de pago a utilizar es a elección del titular ( Efectivo o tarjeta bancaria); **Factura Mensual**, con el resumen detallado de consumo por cada una de las tarjeta dadas de alta;**ngreso mensual** del descuento obtenido en la cuenta señalada por el cliente.

## 10. Convenio con GALP ENERGÍA:

Además de las ventajas económicas ofrecidas por el convenio de CEPSA, todos los asociados que aún no lo hayan hecho, podrán beneficiarse de las ventajas económicas ofrecidas en combustible por GALP ENERGÍA, que ofrece un descuento de hasta 0,03€/ litro de gasoil o gasolina. Para su tramitación, recoger impreso de solicitud en Asociación, cumplimentar y entregar en la sede , junto a nif, dni del representante y justificante en el que aparezcan todos los dígitos del número de cuenta.



## 11. Convenio con Iberdrola

Les recordamos que a Todas las empresas asociadas que tengan contratada una potencia superior a 13 Kw, se les aplicará un descuento de un 18% en energía consumida , siempre que no tengan ningún otro descuento.Si tienen algún descuento actualmente, deben esperar a la renovación del contrato.

Para ello, deberán aportarnos : copia de la última factura y además , si es autónomo , copia del DNI y si es empresa, copia del Cif y Dni de quien firme la oferta.

## 12.MÁS DE 300 CLIENTES DISFRUTAN DE LA TARJETA MÁS ARIGATA DEL COMERCIO DE MORALEJA Y SIERRA DE GATA



Ya son más de 300 los clientes que están disfrutando de las ventajas ofrecidas por la TARJETA DE FIDELIZACIÓN +ARIGATA que Once establecimientos comerciales pusieron en marcha el pasado mes de Noviembre .

Los establecimientos que inicialmente han apostado por el proyecto y que están identificados con un distintivo en sus establecimientos son : Dioni, Ropa Infantil; Óptica Iglesias; Ropa Infantil Leticia; Librería Neruda; Royma Informática; Climática; Lola, Regalos y Complementos; Domingo Viste; Agustín Martín García; Floristería La Camelia; Zoosanitarios Clara María Pascual Hernández.

Con esta tarjeta, gana el cliente y gana el establecimiento asociado. Válida para comercios, restaurantes, hoteles, centros de estética, peluquerías, bares, etc.

**Si aún no es asociado a +ARIGATA, [contacta con nosotros](#), y participa de las ventajas que te ofrece la tarjeta +ARIGATA :**

- Le ayudará a reactivar su negocio, más clientes, más compras y más beneficios para los clientes.
- Enviar ofertas a todos los clientes que dispongan de la tarjeta +ARIGATA (ofrecer descuentos, felicitar cumpleaños, informar de eventos, etc.)
- El cliente acumula los descuentos y vuelve a comprar en su establecimiento.
- Gana el empresario y el cliente: Sólo es necesario conexión a internet, lector de código de barras e implantación de Software.
- Publicidad en el punto de venta (Tarjetas, cartelería, distintivos, publicidad permanente en la web...)
- Conseguirá mejorar sus resultados: podrá personalizar su propio plan de fidelización adaptándolo a cada cliente, aumentará el número de los mismos, más compras.

## **CONVENIOS DE COLABORACIÓN PARA ASOCIADOS DE FEC/ ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS RIVERA DE GATA**

-“**PRILAEX**”.- La información sobre las tarifas las tienen a su disposición en la WEB y en la sede de la Asociación.

-“**ATEEX SEGURIDAD ,SLU**”.- La ley Orgánica 15/1999, de 13 de Diciembre , de Protección de Datos de Carácter Personal obliga a todas las empresas que posean ficheros , en cualquier soporte, con datos de clientes , proveedores, socios, administradores, etc a adaptarse a la misma y en caso de incumplimiento de esta obligación las empresas pueden ser objeto de una sanción que oscila entre 600 y 600.000€. Por este motivo, se firmó este Convenio con el que se puede **conseguir que la adaptación sea a un coste de 12€**. Actualmente, un consultor de dicha empresa está visitando a todas las empresas asociadas, con el fin de informarles detalladamente del mismo.

- **ASISA: Operaciones de seguro privado en el ramo de asistencia sanitaria. 35€/mes.**

- **ADESLAS: operaciones de seguro privado en el ramo de asistencia sanitaria.**

- **ALBROK: Asesoramiento y contratación de seguros**

- **BRIAS BROKER, S.L.: Asesoramiento y contratación de seguros.**

- **PREVING CONSULTORES, S.L.: Servicios en materia de prevención de riesgos laborales.**

- **IBERDROLA. Condiciones preferentes de suministro de energía .18% de descuento para potencias superiores a 13kw.**

- **GALP COMBUSTIBLE: Servicio de descuento en gasolina y gasoil mediante tarjeta.**

- **ESTACIÓN DE SERVICIOS “ROLO” ( SOLRED).**

- **CEPSA.0,03€de descuento en litro de carburante.**

- **HALCON VIAJES: Descuentos en viajes . Pueden recoger tarjeta Club en la Asociación.**

- **ATEEX SEGURIDAD, SLU: Descuentos en implantación de calidad.**

-**MICROBANK. Microcréditos de 25.000€, con condiciones preferenciales.**

**\* Si desean información más detallada de alguno de estos Convenios , pueden**

**ponerse en contacto con esta Asociación.**



**VISÍTANOS EN NUESTRO CENTRO COMERCIAL EN INTERNET:**

[www.e-riveradegata.com](http://www.e-riveradegata.com)

[www.arigata.es](http://www.arigata.es)

**“ AVANCEMOS JUNTOS , VEN Y ASÓCIATE”**

**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS**

**HAZTE SOCIO Y BENEFÍCIATE DE NUESTROS CONVENIOS NUESTROS SERVICIOS Y DE LAS VENTAJAS ECONÓMICAS QUE OFRECEN**

**ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS “RIVERA DE GATA”  
DE MORALEJA Y COMARCA**

C/ Gral. Mola, 18-2º dchaº

Tel y Fax: 927 14 73 88

10840 .- Moraleja(Cáceres)

[www.arigata.es](http://www.arigata.es) // e-mail: [info@arigata.es](mailto:info@arigata.es)